

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Decreto Alcaldicio N° 1187

CASTRO, 29 de junio de 2023.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2023; y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORICESE la actividad denominada Presentación del libro de poesía "Rodendras", la cual será enfocada en difundir la lectura en las personas mayores de distintos sectores de la comuna. Se realizará el día 13 de julio a partir de las 18:30 horas en la Biblioteca Municipal.

Los gastos que se realicen por estos eventos se imputarán al centro de costos 040415 Programa Adulto mayor y 040407 Oficina de la mujer del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

JVS/DMV/SP/moc

Distribución:

- DIDECO.
- Oficina Adulto mayor.
- Oficina de la mujer
- Dirección Admin. y Finanzas.
- Archivo Secretaria Municipal.-